Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

QUILLOTA, 05 de Julio de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N°3014

DA.NUM: 7.155 / VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio Nº 26-V de fecha 08 de junio de 2022, de Jefa de Capital Humano para Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para regularizar cometido funcionarios y pago de viáticos simples pendientes, a los funcionarios;
3. Rúbrica de Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº1291** fecha 30 de junio de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución Nº 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **REGULARÍZASE** cometido funcionario y pago de viáticos simples a los funcionarios que a continuación se detallan:

NOMBRE	RUT	GRADO y CALIDAD JURÍDICA	COMETIDO	FECHA	VALOR VIÁTICO
Juan Carlos Aros Aspee	8.875.582-0	10° PLANTA	VISITA EMPRESA RUBRO MOBILIARIO, SANTIAGO. REGIÓN METROPOLITANA	25/05/2022	**$ 25.828.-**
Patricio Jofré Maldonado	9.835.273-2	8° PLANTA			**$ 25.828.-**
Víctor Cruces Sáez	10.758.188-K	15° PLANTA			**$ 20.962.-**

SEGUNDO: **ADOPTE** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:
1.Alcaldía 2.Secmu 3.Control Interno 4.Dirección Adm. y Finanzas 5. Archivo.
OCS/DMB/rfh/kdo.